

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: REVISIÓN DEL PLAN INTEGRADO
DE RECURSOS DE LA AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

CASO NÚM.: CEPR-AP-2018-0001

ASUNTO: Moción para Informar.

RESOLUCIÓN


El 14 de marzo de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) radicó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”) un escrito titulado “Moción para Informar”. En su escrito, la Autoridad informa al Negociado de Energía, que, entre otras cosas, el pasado 12 de marzo de 2019 llevó a cabo una presentación del Plan Integrado de Recursos (“PIR”) a ciertas partes interesadas (“stakeholders”) y acompañaron copia de la presentación (formato Power Point) y varias hojas de asistencia. La Autoridad solicitó al Negociado de Energía tomar conocimiento de la referida presentación y los documentos que acompañaron su moción.

Luego de revisar el referido escrito, el Negociado de Energía toma conocimiento de éste. Sin embargo, es importante señalar que dicho escrito y los documentos acompañados no forman parte de los documentos que el Negociado de Energía utilizará en la evaluación, determinación y resolución del presente caso. El Negociado de Energía toma conocimiento solamente para propósitos informativos en beneficio del público en general, por lo que dicha acción no debe interpretarse de forma alguna como una aprobación o endoso del contenido de los referidos documentos ni como una intención de evaluar los referidos documentos en el futuro.

Notifíquese y Publíquese.



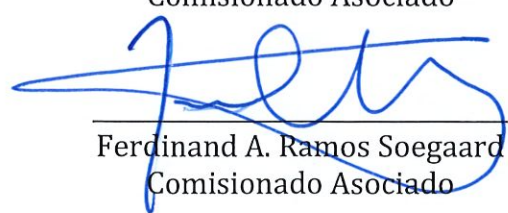
Edison Avilés Deliz
Presidente




Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado



Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada



Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado



José J. Palou Morales
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN



Certifico que la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico así lo acordó el 21 de marzo de 2019. Certifico además que el 25 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de la Resolución con relación al Caso Núm. CEPR-AP-2018-0001 y la misma fue notificada electrónicamente a: n-vazquez@aepr.com, astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com. Certifico además que hoy ___ de marzo de 2019 he enviado una copia fiel y exacta de la Resolución a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Lcda. Nitzá D. Vázquez Rodríguez
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Jorge R. Ruíz Pabón
PO Box 364267
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 25 de marzo de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria